

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 28 de mayo de 2020, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 679/2018.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 679/2018. Negociado: 06.

NIG: 2906744420180008881.

De: Doña Araceli Martín Sepulveda.

Abogado: Doña Ana Belén González Gallego.

Contra: Ayuntamiento de Málaga, Gesvam Sociedad Cooperativa Andaluza y Fogasa.

### E D I C T O

Doña María Caballero Redondo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 679/2018 se ha acordado citar a Gesvam Sociedad Cooperativa Andaluza como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11 de junio de 2020, a las 10:10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gesvam Sociedad Cooperativa Andaluza, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de mayo de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.